



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

SESIÓN PLENARIA

Número: 3/2023 Fecha: 27-02-2023

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA  
CIUDAD DE EL PASO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don Sergio Javier Rodríguez Fernández

**CONCEJALES:**

**Grupo Municipal CCa-PNC**

Dº Ángeles Nieves Fernández Acosta  
Dª Pablo Omar Hernández Concepción  
Dª Irinova Hernández Toledo  
Dº Gustavo Jesús Concepción Rodríguez  
Dº Daniel Martín Martín  
Dª Teresa de Jesús Hernández Díaz  
Dº Jonay Pérez González

**Grupo Municipal PSOE**

Dº Francisco Jesús Fernández Afonso  
Dº Bryan Martín Guerra  
Dª Isabel Rodríguez Hernández

**Grupo Mixto**

Dº Ángel Tomás Hernández Armas

**AUSENCIAS NO JUSTIFICADAS:**

Dº Eloy Martín Barreto

**SECRETARIA:**

Dª María del Carmen Camacho Lorenzo

En la Ciudad de El Paso y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas y siete minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil veintidós, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Alcalde titular, Don Sergio Javier Rodríguez Fernández y con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que en el encabezado se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto del Alcalde nº 3323, de fecha 23 de diciembre de 2022.

Actúa de Secretaria, la accidental de la Corporación, Doña María del Carmen Camacho Lorenzo, que da fe del acto.

<b>Firmado por:</b>	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente <a href="#">Ver firma</a> MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 24-02-2023 08:52:39 Fecha: 24-02-2023 09:41:15	
<b>Registrado en:</b>	SESIONES PLENARIAS - Nº: 3/2023	Fecha: 27-02-2023 09:53	
Nº expediente administrativo: 2022-006777 Código Seguro de Verificación (CSV): DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592</a>			
Fecha de sellado electrónico: 24-02-2023 13:09:33 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:53:52	

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por trece miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

## A) PARTE DECISORIA

### PRIMERO. Lectura y aprobación si procede, de actas precedentes.

#### 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión plenaria celebrada en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2022. (Expediente nº 2022/6159).

Se trae para su aprobación el borrador del acta correspondiente a la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 24 de noviembre de 2022, de carácter ordinario.

Formulada por la Presidencia la pregunta de si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador de la referida acta, y no habiéndose formulado ninguna, se considera aprobada por unanimidad de conformidad con el artículo 91.1º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=ZjhjOWE5MTMtNmE2ZC00YjE3LTkxY2QtMmYzY2Y5MWEyYzAx&start=45>

#### 1.2. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión plenaria celebrada en sesión extraordinaria y urgente de fecha 5 de diciembre de 2022. (Expediente nº 2022/6471).

Se trae para su aprobación el borrador del acta correspondiente a la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 5 de diciembre de 2022, de carácter extraordinario y urgente.

Formulada por la Presidencia la pregunta de si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador de la referida acta, y no habiéndose formulado ninguna, se considera aprobada por unanimidad de conformidad con el artículo 91. 1º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 24-02-2023 08:52:39 Fecha: 24-02-2023 09:41:15	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 3/2023	Fecha: 27-02-2023 09:53	
Nº expediente administrativo: 2022-006777 Código Seguro de Verificación (CSV): DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592</a>			
Fecha de sellado electrónico: 24-02-2023 13:09:33	- 2/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:53:52	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=ZjhjOWE5MTMtNmE2ZC00YjE3LTkxY2QtMmYzY2Y5MWEyYzAx&start=64>

**B) PARTE DECLARATIVA**

**SEGUNDO. Autorización construcción de vivienda habitual afectada por la erupción volcánica del promotor D. José Atilio Herrera Rodríguez (Expediente nº 2022/5586).**

Dada cuenta del expediente administrativo referido en el encabezamiento, de la documentación integrante del mismo y, en particular, de la propuesta de la Alcaldía dictaminada favorablemente por la Comisión informativa de Recursos Humanos, Urbanismo, Aguas y Asuntos Generales en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2022, que se transcribe a continuación:

**“VISTO** que, con fecha 19 de octubre de 2022, registro de entrada nº 19029, D. JOSÉ ATILIO HERRERA RODRÍGUEZ con D.N.I. nº 78.414.605-S, presenta solicitud de autorización para la **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA HABITUAL AFECTADA POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA y SEGREGACIÓN**, en parte de la parcela sita en Calle Echedey (Tacande de Abajo), con referencia catastral nº **38027A032001820000UB**, y **2.500,18 m<sup>2</sup>** según **Proyecto Básico de Vivienda Unifamiliar Aislada**, del Arquitecto Henry Garritano, colegiado nº 1581 del COA-LP.

**\*La parcela donde se proyecta la vivienda (parcela segregada con superficie de 2.500,18 m<sup>2</sup>) ya cuenta con licencia de segregación en expediente 2739/2022 amparado por el Decreto 1/2022 y autorizada mediante Acuerdo Plenario adoptado en sesión ordinaria de fecha 25 de agosto de 2022.**

**CONSIDERANDO** que, conforme dispone el artículo 4 del Decreto ley 1/2022 por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma (BOC nº 16, lunes 24 de enero de 2022), modificado por el Decreto ley 4/2022, de 24 de marzo, por el que se modifica el Decreto ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma (BOC nº 60, viernes 25 de marzo de 2022), [Decreto ley 1/2022, en adelante], en relación a la autorización para la construcción y reconstrucción de viviendas habituales y rehabilitación de inmuebles, en situación legal o asimilada a la misma, “Las personas propietarias y titulares de viviendas habituales, en situación legal o asimilada a la misma, destruidas o afectadas estructuralmente por la erupción volcánica acaecida a partir del 19 de septiembre de 2021, podrán solicitar licencia para la construcción y reconstrucción hasta un máximo equivalente a la edificabilidad del inmueble sustituido, con el mismo uso que se desarrollaba en dicho inmueble, y adaptándose a la tipología del entorno en que se encuentre la parcela”.

**CONSIDERANDO** que, el Pleno del Ayuntamiento de El Paso, en acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022, acuerda la aprobación de la Ordenación de Parámetros Urbanísticos en aplicación de la disposición final segunda del Decreto Ley 1/2022, (BOP nº 32, miércoles 16 de marzo de 2022), incorporada por la disposición final primera del Decreto ley 2/2022, de 10 de febrero, por el que se adaptan las medidas tributarias

<b>Firmado por:</b>	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 24-02-2023 08:52:39 Fecha: 24-02-2023 09:41:15	
<b>Registrado en:</b>	SESIONES PLENARIAS - Nº: 3/2023	Fecha: 27-02-2023 09:53	
Nº expediente administrativo: 2022-006777 Código Seguro de Verificación (CSV): DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592</a>			
Fecha de sellado electrónico: 24-02-2023 13:09:33	- 3/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:53:52	

excepcionales en la isla de La Palma, al Decreto Ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma y por el que se modifica el Decreto ley.

**CONSIDERANDO** que, de conformidad con la disposición adicional tercera del Decreto ley 1/2022, "En caso de que la parcela donde se construya la edificación con destino a vivienda esté situada en alguna de las categorías de suelo rústico recogidas en el apartado 2 del artículo 4 de esta norma, la superficie construida podrá segregarse del resto de la parcela a efectos de su inscripción en el Registro de la Propiedad. 2. La concesión de la licencia de segregación a que se refiere esta disposición no requerirá la emisión de informe de la Consejería competente en materia de agricultura".

**CONSIDERANDO** que, la Ordenación de Parámetros Urbanísticos aprobada por el Ayuntamiento de El Paso, en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022 en aplicación del Decreto Ley 1/2022, (BOP nº 32, miércoles 16 de marzo de 2022) dispone que, "Podrá segregarse la parcela objeto de la reconstrucción. La solicitud de segregación podrá presentarse de forma conjunta con la solicitud de reconstrucción, y la propuesta de segregación deberá contener, en su caso, los viales que serán de cesión obligatoria al Ayuntamiento para garantizar el acceso a la parcela por vía/camino público. La segregación que en su caso se practique, se autorizará en el mismo acto y quedará vinculada a la autorización de reconstrucción".

**CONSIDERANDO** que, mediante Decreto de Alcaldía nº 2946/2022 de fecha 22-11-2022 se resuelve admitir a trámite la solicitud de autorización de conformidad con el artículo 6 del Decreto ley 1/2022 y solicitar los informes y autorizaciones preceptivos que resulten aplicables para posteriormente elevar al Pleno la propuesta de resolución que se adopte.

**CONSIDERANDO** que, se han incorporado al expediente los informes técnicos y jurídicos, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto ley 1/2022.

Visto cuanto antecede, y de conformidad con lo establecido en el art. 6.6 del Decreto ley 1/2022, y al objeto de formular la propuesta de resolución en cumplimiento del citado precepto, esta Alcaldía **HA RESUELTO**:

**PRIMERO.- Autorizar licencia urbanística para la construcción de vivienda habitual afectada por la erupción volcánica, a D. JOSÉ ATILIO HERRERA RODRÍGUEZ con D.N.I. nº 78.414.605-S, en parte de la parcela sita en Calle Echedey (Tacande de Abajo), con referencia catastral nº 38027A032001820000UB, y 2.500,18 m<sup>2</sup> de superficie (\*), según Proyecto Básico de Vivienda Unifamiliar Aislada, del Arquitecto Henry Garritano, colegiado nº 1581 del COA-LP, en los extremos indicados en el artículo 6.3 del Decreto ley 1/2022, conforme a las prescripciones contenidas en el informe de los Servicios Técnicos Municipales.**

**(\*) La parcela donde se proyecta la vivienda (parcela segregada con superficie de 2.500,18 m<sup>2</sup>) ya cuenta con licencia de segregación en expediente 2739/2022 amparado por el Decreto 1/2022 y autorizada mediante Acuerdo Plenario adoptado en sesión ordinaria de fecha 25 de agosto de 2022.**

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 24-02-2023 08:52:39 Fecha: 24-02-2023 09:41:15	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 3/2023	Fecha: 27-02-2023 09:53	
Nº expediente administrativo: 2022-006777 Código Seguro de Verificación (CSV): DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592</a>			
Fecha de sellado electrónico: 24-02-2023 13:09:33	- 4/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:53:52	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

- Es necesario justificar la formalización de la segregación con la aportación de la escritura de la parcela resultante que sirve de soporte para la construcción de la vivienda, previo al inicio de las obras.
- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística de Canarias, aprobado por Decreto 182/2018, de 26 de diciembre, **deberá presentar proyecto de ejecución con carácter previo al inicio de las obras.**

**SEGUNDO.** - Conforme dispone el artículo 337 de la Ley 4/2017, de 13 de julio del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, se deberá colocar un cartel visible desde la vía pública que indique el número y fecha de la licencia urbanística, que incluya la denominación descriptiva de la obra, plazo de ejecución, nombre del promotor, director facultativo y empresa constructora en su caso.

**TERCERO.** -Notificar al interesado la resolución que se adopte".

Sometida a votación, el Pleno por unanimidad acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

DEBATE.

Intervenciones: No se formulan intervenciones.

VOTACIÓN

Número de votantes: 12

Escrutinio de la votación: aprobado por unanimidad la propuesta anteriormente transcrita.

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=ZjhjOWE5MTMtNmE2ZC00YjE3LTkxY2QtMmYzY2Y5MWEyYzAx&start=87>

**TERCERO. Autorización construcción de vivienda habitual afectada por la erupción volcánica del promotor D. Francisco Ramos Felipe (Expediente nº 2022/5574).**

Dada cuenta del expediente administrativo referido en el encabezamiento, de la documentación integrante del mismo y, en particular, de la propuesta de la Alcaldía dictaminada favorablemente por la Comisión informativa de de Recursos Humanos, Urbanismo, Aguas y Asuntos Generales en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2022, que se transcribe a continuación:

**"VISTO** que, con fecha 19 de octubre de 2022, registro de entrada nº 189741, D<sup>a</sup>. REYNA MARÍA LANDAETA RAMOS y D. FRANCISCO RAMOS FELIPE, con DNI nº 42.194.946-C y 42.164.618-Y, presentan solicitud de autorización para la **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA**

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 24-02-2023 08:52:39 Fecha: 24-02-2023 09:41:15	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 3/2023	Fecha: 27-02-2023 09:53	
Nº expediente administrativo: 2022-006777 Código Seguro de Verificación (CSV): DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 24-02-2023 13:09:33	- 5/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:53:52	

**HABITUAL AFECTADA POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA**, en parcela sita en Camino Fuentes s/n, con referencia catastral **38027A02700147000UD**, según **Proyecto Básico de Vivienda Unifamiliar Aislada**, del arquitecto José Henry Garritano Pérez, colegiado nº 1581 del COA-LP. Con fecha 21 de noviembre de 2022, registro de entrada nº 21070, por los interesados se aporta documentación complementaria para adjuntar al expediente de referencia.

**CONSIDERANDO** que, conforme dispone el artículo 4 del Decreto ley 1/2022 por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma (BOC nº 16, lunes 24 de enero de 2022), modificado por el Decreto ley 4/2022, de 24 de marzo, por el que se modifica el Decreto ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma (BOC nº 60, viernes 25 de marzo de 2022), [Decreto ley 1/2022, en adelante], en relación a la autorización para la construcción y reconstrucción de viviendas habituales y rehabilitación de inmuebles, en situación legal o asimilada a la misma, "Las personas propietarias y titulares de viviendas habituales, en situación legal o asimilada a la misma, destruidas o afectadas estructuralmente por la erupción volcánica acaecida a partir del 19 de septiembre de 2021, podrán solicitar licencia para la construcción y reconstrucción hasta un máximo equivalente a la edificabilidad del inmueble sustituido, con el mismo uso que se desarrollaba en dicho inmueble, y adaptándose a la tipología del entorno en que se encuentre la parcela".

**CONSIDERANDO** que, el Pleno del Ayuntamiento de El Paso, en acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022, acuerda la aprobación de la Ordenación de Parámetros Urbanísticos en aplicación de la disposición final segunda del Decreto Ley 1/2022, (BOP nº 32, miércoles 16 de marzo de 2022), incorporada por la disposición final primera del Decreto ley 2/2022, de 10 de febrero, por el que se adaptan las medidas tributarias excepcionales en la isla de La Palma, al Decreto Ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma y por el que se modifica el Decreto ley.

**CONSIDERANDO** que, de conformidad con la disposición adicional tercera del Decreto ley 1/2022, "En caso de que la parcela donde se construya la edificación con destino a vivienda esté situada en alguna de las categorías de suelo rústico recogidas en el apartado 2 del artículo 4 de esta norma, la superficie construida podrá segregarse del resto de la parcela a efectos de su inscripción en el Registro de la Propiedad. 2. La concesión de la licencia de segregación a que se refiere esta disposición no requerirá la emisión de informe de la Consejería competente en materia de agricultura".

**CONSIDERANDO** que, la Ordenación de Parámetros Urbanísticos aprobada por el Ayuntamiento de El Paso, en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022 en aplicación del Decreto Ley 1/2022, (BOP nº 32, miércoles 16 de marzo de 2022) dispone que, "Podrá segregarse la parcela objeto de la reconstrucción. La solicitud de segregación podrá presentarse de forma conjunta con la solicitud de reconstrucción, y la propuesta de segregación deberá contener, en su caso, los vales que serán de cesión obligatoria al Ayuntamiento para garantizar el acceso a la parcela por vía/camino público. La segregación

<b>Firmado por:</b>	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 24-02-2023 08:52:39 Fecha: 24-02-2023 09:41:15	
<b>Registrado en:</b>	SESIONES PLENARIAS - Nº: 3/2023	Fecha: 27-02-2023 09:53	
Nº expediente administrativo: 2022-006777 Código Seguro de Verificación (CSV): DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592</a>			
Fecha de sellado electrónico: 24-02-2023 13:09:33	- 6/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:53:52	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

que en su caso se practique, se autorizará en el mismo acto y quedará vinculada a la autorización de reconstrucción".

**CONSIDERANDO** que, mediante Decreto de Alcaldía nº 2982/2022 de fecha 24-11-2022 se resuelve admitir a trámite la solicitud de autorización de conformidad con el artículo 6 del Decreto ley 1/2022 y solicitar los informes y autorizaciones preceptivos que resulten aplicables para posteriormente elevar al Pleno la propuesta de resolución que se adopte.

**CONSIDERANDO** que, se han incorporado al expediente los informes técnicos y jurídicos, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto ley 1/2022.

Visto cuanto antecede, y de conformidad con lo establecido en el art. 6.6 del Decreto ley 1/2022, y al objeto de formular la propuesta de resolución en cumplimiento del citado precepto, esta Alcaldía **HA RESUELTO**:

**PRIMERO. - Autorizar licencia urbanística para la construcción de vivienda habitual afectada por la erupción volcánica,** a D<sup>a</sup>. REYNA MARÍA LANDAETA RAMOS y D. FRANCISCO RAMOS FELIPE, con DNI nº 42.194.946-C y 42.164.618-Y, para la **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA HABITUAL AFECTADA POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA**, en parcela sita en Camino Fuentes s/n, con referencia catastral **38027A027001470000UD**, según **Proyecto Básico de Vivienda Unifamiliar Aislada**, del arquitecto José Henry Garritano Pérez, colegiado nº 1581 del COA-LP, en los extremos indicados en el artículo 6.3 del Decreto ley 1/2022, conforme a las prescripciones contenidas en el informe de los Servicios Técnicos Municipales.

- Es necesario justificar la formalización de la segregación con la aportación de la escritura de la parcela resultante que sirve de soporte para la construcción de la vivienda, previo al inicio de las obras.
- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística de Canarias, aprobado por Decreto 182/2018, de 26 de diciembre, **deberá presentar proyecto de ejecución con carácter previo al inicio de las obras.**

**SEGUNDO. -** Conforme dispone el artículo 337 de la Ley 4/2017, de 13 de julio del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, se deberá colocar un cartel visible desde la vía pública que indique el número y fecha de la licencia urbanística, que incluya la denominación descriptiva de la obra, plazo de ejecución, nombre del promotor, director facultativo y empresa constructora en su caso.

**TERCERO. -** Notificar al interesado este acuerdo."

Sometida a votación, el Pleno por unanimidad acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

DEBATE.

Intervenciones: No se formulan intervenciones.

VOTACIÓN

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 24-02-2023 08:52:39 Fecha: 24-02-2023 09:41:15	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 3/2023	Fecha: 27-02-2023 09:53	
Nº expediente administrativo: 2022-006777 Código Seguro de Verificación (CSV): DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 24-02-2023 13:09:33	- 7/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:53:52	

Número de votantes: 12

Escrutinio de la votación: aprobado por unanimidad la propuesta anteriormente transcrita.

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=ZjhjOWE5MTMtNmE2ZC00YjE3LTkxY2QtMmYzY2Y5MWEyYzAx&start=104>

**CUARTO. Autorización construcción de vivienda habitual afectada or la erupción volcánica del promotor D. Carlos Domingo García Pérez (Expediente nº 2022/5884).**

Dada cuenta del expediente administrativo referido en el encabezamiento, de la documentación integrante del mismo y, en particular, de la propuesta de la Alcaldía dictaminada favorablemente por la Comisión informativa de de Recursos Humanos, Urbanismo, Aguas y Asuntos Generales en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2022, que se transcribe a continuación:

**“VISTO** que, con 2 de noviembre de 2022, registro de entrada nº 19981, D. CARLOS DOMINGO GARCÍA PÉREZ con D.N.I. nº 42.178.413-R presenta solicitud de autorización para la **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA HABITUAL AFECTADA POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA y SEGREGACIÓN**, en parcela propiedad de D. Víctor Manuel Suárez Santana, sita en Camino Echedey, con referencia catastral **38027A032002460000UG**, según **Proyecto Básico de Vivienda Unifamiliar Aislada**, del Arquitecto Sergio Felipe Pérez, colegiado nº 3279 del COA-LP.

**VISTO** que, se solicita por D. CARLOS DOMINGO GARCÍA PÉREZ, y Dº. VÍCTOR MANUEL SUÁREZ SANTANA (propietario de la parcela), **segregar** una porción de terreno de **1.345,8 m²** de superficie de una finca matriz de 7.384,00 m², parcela catastral nº **38027A032002460000UG**, según Memoria de segregación aportada.

**CONSIDERANDO** que, conforme dispone el artículo 4 del Decreto ley 1/2022 por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma (BOC nº 16, lunes 24 de enero de 2022), modificado por el Decreto ley 4/2022, de 24 de marzo, por el que se modifica el Decreto ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma (BOC nº 60, viernes 25 de marzo de 2022), [Decreto ley 1/2022, en adelante], en relación a la autorización para la construcción y reconstrucción de viviendas habituales y rehabilitación de inmuebles, en situación legal o asimilada a la misma, “Las personas propietarias y titulares de viviendas habituales, en situación legal o asimilada a la misma, destruidas o afectadas estructuralmente por la erupción volcánica acaecida a partir del 19 de septiembre de 2021, podrán solicitar licencia para la construcción y reconstrucción hasta un máximo equivalente a la edificabilidad del inmueble sustituido, con el mismo uso que se desarrollaba en dicho inmueble, y adaptándose a la tipología del entorno en que se encuentre la parcela”.

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 24-02-2023 08:52:39 Fecha: 24-02-2023 09:41:15	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 3/2023	Fecha: 27-02-2023 09:53	
Nº expediente administrativo: 2022-006777 Código Seguro de Verificación (CSV): DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592</a>			
Fecha de sellado electrónico: 24-02-2023 13:09:33	- 8/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:53:52	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

**CONSIDERANDO** que, el Pleno del Ayuntamiento de El Paso, en acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022, acuerda la aprobación de la Ordenación de Parámetros Urbanísticos en aplicación de la disposición final segunda del Decreto Ley 1/2022, (BOP nº 32, miércoles 16 de marzo de 2022), incorporada por la disposición final primera del Decreto ley 2/2022, de 10 de febrero, por el que se adaptan las medidas tributarias excepcionales en la isla de La Palma, al Decreto Ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma y por el que se modifica el Decreto ley.

**CONSIDERANDO** que, de conformidad con la disposición adicional tercera del Decreto ley 1/2022, "En caso de que la parcela donde se construya la edificación con destino a vivienda esté situada en alguna de las categorías de suelo rústico recogidas en el apartado 2 del artículo 4 de esta norma, la superficie construida podrá segregarse del resto de la parcela a efectos de su inscripción en el Registro de la Propiedad. 2. La concesión de la licencia de segregación a que se refiere esta disposición no requerirá la emisión de informe de la Consejería competente en materia de agricultura".

**CONSIDERANDO** que, la Ordenación de Parámetros Urbanísticos aprobada por el Ayuntamiento de El Paso, en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022 en aplicación del Decreto Ley 1/2022, (BOP nº 32, miércoles 16 de marzo de 2022) dispone que, "Podrá segregarse la parcela objeto de la reconstrucción. La solicitud de segregación podrá presentarse de forma conjunta con la solicitud de reconstrucción, y la propuesta de segregación deberá contener, en su caso, los viales que serán de cesión obligatoria al Ayuntamiento para garantizar el acceso a la parcela por vía/camino público. La segregación que en su caso se practique, se autorizará en el mismo acto y quedará vinculada a la autorización de reconstrucción".

**CONSIDERANDO** que, mediante Decreto de Alcaldía nº 3054/2022 de fecha 01-12-2022, se resuelve admitir a trámite la solicitud de autorización de conformidad con el artículo 6 del Decreto ley 1/2022 y solicitar los informes y autorizaciones preceptivos que resulten aplicables para posteriormente elevar al Pleno la propuesta de resolución que se adopte.

**CONSIDERANDO** que, se han incorporado al expediente los informes técnicos y jurídicos, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto ley 1/2022.

Visto cuanto antecede, y de conformidad con lo establecido en el art. 6.6 del Decreto ley 1/2022, y al objeto de formular la propuesta de resolución en cumplimiento del citado precepto, esta Alcaldía **HA RESUELTO**:

**PRIMERO.- Autorizar licencia urbanística para la construcción de vivienda habitual afectada por la erupción volcánica a D. CARLOS DOMINGO GARCÍA PÉREZ con D.N.I. nº 42.178.413-R, en parcela propiedad de D. Víctor Manuel Suárez Santana, sita en Camino Echedey, con referencia catastral 38027A0320024600000UG, según Proyecto Básico de Vivienda Unifamiliar Aislada, del Arquitecto Sergio Felipe Pérez, colegiado nº 3279 del COA-LP, en los extremos indicados en el artículo 6.3 del Decreto ley 1/2022, conforme a las prescripciones contenidas en el informe de los Servicios Técnicos Municipales.**

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 24-02-2023 08:52:39 Fecha: 24-02-2023 09:41:15	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 3/2023	Fecha: 27-02-2023 09:53	
Nº expediente administrativo: 2022-006777 Código Seguro de Verificación (CSV): DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 24-02-2023 13:09:33	- 9/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:53:52	

- Es necesario justificar la formalización de la segregación con la aportación de la escritura de la parcela resultante que sirve de soporte para la construcción de la vivienda previo al inicio de las obras.
- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística de Canarias, aprobado por Decreto 182/2018, de 26 de diciembre, **deberá presentar Proyecto de Ejecución con carácter previo al inicio de las obras.**

**SEGUNDO.** - Otorgar **licencia de segregación** vinculada a la autorización de construcción en virtud de la disposición adicional tercera del Decreto ley 1/2022, de una porción de terreno de **1.345,8 m<sup>2</sup> de superficie** de una finca matriz de 7.384,0 m<sup>2</sup> parcela catastral **38027A032002460000UG**, propiedad de D. VÍCTOR MANUEL SUÁREZ SANTANA, mediante la división de terrenos que dan lugar a las siguientes fincas resultantes:

- **Finca resultante A (Finca segregada -parcela objeto de reconstrucción= 1.345,8 m<sup>2</sup>**
- **Finca resultante B= (Resto de finca matriz): 6.038,2 m<sup>2</sup>**

**Finca Resultante A** (Parcela segregada-parcela objeto de reconstrucción):

RÚSTICA: Trozo de terreno situado en el término municipal de EL PASO, paraje Tacande de Abajo, que mide MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CON OCHENTA DECÍMETROS (1.345,8 m<sup>2</sup>)

- Norte: camino público
- Sur: Parcela resto finca matriz
- Este: parcela 187 del polígono 32
- Oeste: Parcela resto finca matriz

Clasificación: Suelo Rústico de Protección Agraria

**Finca Resultante B** ("Resto de finca matriz"):

RÚSTICA: Trozo de terreno situado en el término municipal de EL PASO, paraje Tacande de Abajo, que mide SEIS MIL TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (6.038,2 m<sup>2</sup>); y linda:

- Norte: Camino público y parcela resto de finca matriz
- Sur: Parcela 182 del polígono 32 y viario público
- Este: Parcela 187 del polígono 32 y resto de finca matriz
- Oeste: Camino

Clasificación: Suelo Rústico de Protección Agraria

**TERCERO.** - Conforme dispone el artículo 337 de la Ley 4/2017, de 13 de julio del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, se deberá colocar un cartel visible desde la vía pública que indique el número y fecha de la licencia urbanística, que incluya la

<b>Firmado por:</b>	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 24-02-2023 08:52:39 Fecha: 24-02-2023 09:41:15	
<b>Registrado en:</b>	SESIONES PLENARIAS - Nº: 3/2023	Fecha: 27-02-2023 09:53	
Nº expediente administrativo: 2022-006777 Código Seguro de Verificación (CSV): DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 24-02-2023 13:09:33	- 10/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:53:52	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

denominación descriptiva de la obra, plazo de ejecución, nombre del promotor, director facultativo y empresa constructora en su caso.

**CUARTO.** -Notificar este acuerdo al interesado."

Sometida a votación, el Pleno por unanimidad acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

DEBATE.

Intervenciones: No se formulan intervenciones.

VOTACIÓN

Número de votantes: 12

Escrutinio de la votación: aprobado por unanimidad la propuesta anteriormente transcrita.

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=ZjhjOWE5MTMtNmE2ZC00YjE3LTkxY2QtMmYzY2Y5MWEyYzAx&start=120>

**QUINTO. Rendición de cuentas anualidad 2020 a la Audiencia de Cuentas de Canarias (Expediente nº 2022/6494)**

Se da cuenta del Informe definitivo de fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2020, aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias en la sesión celebrada el 14 de noviembre de 2022, a fin de que sea conocido por el Pleno Corporativo.

Sin producirse intervenciones, el Pleno toma conocimiento del Informe definitivo de fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2020, aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias en la sesión celebrada el 14 de noviembre de 2022.

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=ZjhjOWE5MTMtNmE2ZC00YjE3LTkxY2QtMmYzY2Y5MWEyYzAx&start=127>

**C) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**SEXTO. Toma de conocimiento de los Decretos dictados por Alcaldía.**

— Decretos del nº 2934/2022 al nº 3320/2022 emitidos desde el día 21 de

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 24-02-2023 08:52:39 Fecha: 24-02-2023 09:41:15	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 3/2023	Fecha: 27-02-2023 09:53	
Nº expediente administrativo: 2022-006777 Código Seguro de Verificación (CSV): DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592</a>			
Fecha de sellado electrónico: 24-02-2023 13:09:33	- 11/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:53:52	

**noviembre al 23 de diciembre de 2022.**

Por el Alcalde-Presidente se da cuenta que, desde la fecha de la convocatoria de la última sesión, 21 de noviembre de 2022, hasta la fecha de la convocatoria de la presente, sesión 23 de diciembre de 2022, se han dictado 386 Decretos, concretamente los que van desde el número 2934 al 3320 ambos inclusive.

El Pleno toma conocimiento de los mismos.

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=ZjhjOWE5MTMtNmE2ZC00YjE3LTkxY2QtMmYzY2Y5MWEyYzAx&start=150>

#### **SÉPTIMO. Toma de conocimiento acuerdos de Junta de Gobierno Local:**

**7.1 Convenio de cooperación entre el Servicio Canario de Empleo, la Federación Canaria de Municipios y el Ayuntamiento de El Paso para la coordinación, ejecución y desarrollo de programas propios de políticas activas de empleo del municipio de El Paso. (Expediente nº 2022/5361).**

Por la Presidencia se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno local, en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de diciembre de 2022 y relativo a la aprobación del Convenio de cooperación entre el Servicio Canario de Empleo, la Federación Canaria de Municipios y el Ayuntamiento de El Paso para la coordinación, ejecución y desarrollo de programas propios de políticas activas de empleo del municipio de El Paso.

El Pleno toma conocimiento del acuerdo adoptado por delegación por la Junta de Gobierno Local en fecha 16 de diciembre, referente al Convenio aludido.

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=ZjhjOWE5MTMtNmE2ZC00YjE3LTkxY2QtMmYzY2Y5MWEyYzAx&start=172>

#### **D) ASUNTOS DE URGENCIA**

##### **OCTAVO. Asuntos de urgencia**

**8.1º Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de El Paso para el ejercicio económico 2023 junto con sus Bases de ejecución, así como la**

<b>Firmado por:</b>	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 24-02-2023 08:52:39 Fecha: 24-02-2023 09:41:15	
<b>Registrado en:</b>	SESIONES PLENARIAS - Nº: 3/2023	Fecha: 27-02-2023 09:53	
Nº expediente administrativo: 2022-006777 Código Seguro de Verificación (CSV): DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592</a>			
Fecha de sellado electrónico: 24-02-2023 13:09:33	- 12/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:53:52	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

**aprobación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023 y la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones (Expediente nº 2022/6749).**

En primer término, se somete a votación la apreciación de la urgencia del asunto, justificada en la necesidad de contar con el presupuesto lo antes posible para poder hacer frente a la compleja y extraordinaria situación en la que se encuentra nuestro Municipio.

VOTACIÓN

Número de votantes: 12  
Votos a favor: 12 (8 Grupo Coalición Canaria, 3 Grupo Socialista y 1 Grupo Mixto)  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Apreciada la urgencia del asunto.

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=ZjhjOWE5MTMtNmE2ZC00YjE3LTkxY2QtMmYzY2Y5MWEyYzAx&start=502>

Dada cuenta del expediente incoado en orden a la aprobación del Presupuesto General de la Corporación para el próximo Ejercicio 2023, con inclusión de la documentación correspondiente.

Teniendo presente el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 27 de diciembre de 2022, por el Sr. Presidente, tras describir las líneas generales del Presupuesto y analizar los distintos capítulos, se abre turno de debate.

Interviene el Sr. Hernández Armas para señalar la importancia del Presupuesto y destacar que sigue detectando servicios deficitarios y escasez de inversiones en áreas importantes.

Toma la palabra la Presidencia para puntualizar algunos extremos respecto a algunas de las cuestiones señaladas por el Sr. Hernández Armas.

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=ZjhjOWE5MTMtNmE2ZC00YjE3LTkxY2QtMmYzY2Y5MWEyYzAx&start=451>

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con ocho (8) votos a favor (CC-PNC) y cuatro (4) abstenciones (3 del Grupo Socialista y 1 del Grupo Mixto-Partido Popular), lo que implica mayoría absoluta legal, acuerda:

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 24-02-2023 08:52:39 Fecha: 24-02-2023 09:41:15	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 3/2023	Fecha: 27-02-2023 09:53	
Nº expediente administrativo: 2022-006777 Código Seguro de Verificación (CSV): DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592</a>			
Fecha de sellado electrónico: 24-02-2023 13:09:33	- 13/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:53:52	

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=ZjhjOWE5MTMtNmE2ZC00YjE3LTkxY2QtMmYzY2Y5MWEyYzAx&start=1453>

Primero. - Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de El Paso para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de ejecución.

Segundo. - Aprobar la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de El Paso para el ejercicio 2023 que al Presupuesto se acompaña.

Tercero. - Aprobar el Plan estratégico de subvenciones para el ejercicio 2023.

Cuarto. - Que el Presupuesto así aprobado se expongan al público por un plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Quinto. - A tal efecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1º del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales deberá de estar a disposición de los ciudadanos de este Ayuntamiento y de cualquier persona con interés, conforme a la legislación vigente, para reclamar durante quince días en los servicios municipales de Intervención. Transcurridos los cuales y en caso de no presentarse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado conforme el artículo 169.1º del referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sexto. - Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Séptimo. - Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma de Canarias"

## E) RUEGOS Y PREGUNTAS

### **NOVENO. Ruegos y preguntas.**

Se formulan ruegos y preguntas por los siguientes miembros de la Corporación, contestadas en su caso, las cuales pueden ser consultadas en el enlace de la video acta:

- Formuladas por Dº Ángel Tomás Hernández Armas:

1º. Formula pregunta por el número de licencias concedidas para la reconstrucción

<b>Firmado por:</b>	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 24-02-2023 08:52:39 Fecha: 24-02-2023 09:41:15	
<b>Registrado en:</b>	SESIONES PLENARIAS - Nº: 3/2023	Fecha: 27-02-2023 09:53	
Nº expediente administrativo: 2022-006777 Código Seguro de Verificación (CSV): DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 24-02-2023 13:09:33	- 14/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:53:52	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

de viviendas destruidas por la erupción volcánica de Cumbre Vieja. Se da respuesta por el Sr. Presidente.

2º. Formula pregunta por la continuidad de los servicios de ayuda a domicilio a las personas dependientes. Se da respuesta por la Sra. Concejala de Servicios sociales y por el Sr. Presidente.

3º. Formula pregunta por la posible reubicación del parque infantil situado en la Plaza Francisca Gazmira. Por la Presidencia se da respuesta.

4º. Formula pregunta por la situación de la financiación para la recuperación de las infraestructuras municipales afectadas por la erupción volcánica. Por la Presidencia se da respuesta.

5º. Formula pregunta por el importe a devolver al Cabildo por no haberse puesto en funcionamiento el Centro del día. Por la Presidencia se da respuesta.

-Formuladas por Dª Bryan Martín Guerra:

1º.- Formula pregunta relativa al funcionamiento del servicio de ayuda a domicilio prestado por personal municipal. Se da respuesta por la Concejala de servicios sociales y por el Sr. Presidente.

2º. Formula pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Centro de día. Se da respuesta por el Sr. Presidente.

3º.- Formula pregunta por la licitación del Hotel-escuela. Se da respuesta por el Sr. Presidente.

-Formuladas por Dª Francisco Jesús Fernández Afonso:

1º. Formula pregunta por el número de efectivos de la Policía local. Se da respuesta por el Sr. Presidente.

2º. Formula pregunta por las obras en el recinto del Parque infantil. Se da respuesta por el Sr. Presidente.

3º. Formula pregunta por la contratación de una ingeniera de minas para el informe de la cantera de la zona de El Riachuelo. Se da respuesta por el Sr. Presidente.

4º. Formula pregunta por la rescisión del contrato de la Finca Roberto. Se da respuesta por el Sr. Presidente.

<b>Firmado por:</b>	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 24-02-2023 08:52:39 Fecha: 24-02-2023 09:41:15	
<b>Registrado en:</b>	SESIONES PLENARIAS - Nº: 3/2023	Fecha: 27-02-2023 09:53	
Nº expediente administrativo: 2022-006777 Código Seguro de Verificación (CSV): DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 24-02-2023 13:09:33	- 15/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:53:52	

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=ZjhjOWE5MTMtNmE2ZC00YjE3LTkxY2QtMmYzY2Y5MWEyYzAx&start=1472>

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuatro minutos de todo lo cual, yo la Secretaria accidental doy fe.

ACTA DE REUNION

Generada el Martes, 24 de Enero de 2023 09:17:31

=====

Asunto : PLENO ORDINARIO DICIEMBRE  
Legislatura: 2019-2023  
Órgano : Pleno  
Fecha Inici: Jueves, 29 de Diciembre de 2022 20:16:26  
Fecha Fin : Jueves, 29 de Diciembre de 2022 21:11:07  
Duración : 00:54:41

- HTML -----

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=ZjhjOWE5MTMtNmE2ZC00YjE3LTkxY2QtMmYzY2Y5MWEyYzAx>

- Media (MASTER) -----

[1] Video Windows Media, 720p, Stereo, 733 MiB

Url

<http://elpaso.seneca.tv/s/bVqgNVled0R683xxi3EliOvyb9Xs9xFUvP7EOQo1Dh4p59IC.wmv>

SHA512

bb8815deb46a35eba33047c33d24c69e37893aa66ef92e3df24d1f9250b384ce294c59c

7aa91f75f67ad027a0a0c64a256d5f6642c7650271341c8a87c9fcd5f

- Media (PROXYS) -----

[1] Video H264, 480p, Stereo, 498 MiB

<b>Firmado por:</b>	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 24-02-2023 08:52:39 Fecha: 24-02-2023 09:41:15	
<b>Registrado en:</b>	SESIONES PLENARIAS - N°: 3/2023	Fecha: 27-02-2023 09:53	
N° expediente administrativo: 2022-006777 Código Seguro de Verificación (CSV): DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592</a>			
Fecha de sellado electrónico: 24-02-2023 13:09:33	- 16/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:53:52	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

Url  
<http://elpaso.seneca.tv/s/7IUAffLuFJz8VwlLvptWQ6w6eCW2OVSSIfA4KS4ZAoSnZlvm.mp4>  
SHA512  
a95867221a50574c512c94d0752ab8e26b1ca6ea3a7ab6dac5f379b690e01b4999ea148  
177472ed2803e1feb8a07a0d30056e1dc7e496556955afa8480c28e88

- Minutaje -----

00:00:01 - Asistentes : Martín Martín, Daniel; Concepción Rodríguez, Gustavo Jesús; Hernández Toledo, Irinova; Hernández Díaz., Teresa de Jesús; Pérez González, Jonay; Secretaria; Hernández Concepción, Pablo Omar; Fernández Acosta, Ángeles Nieves; Rodríguez Fernández, Sergio Javier; Hernández Armas, Ángel Tomás; Martín Guerra, Bryan; Fernández Afonso, Francisco Jesús; Rodriguez Hernández, Isabel;

00:00:02 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:00:25 : PRIMERO. Lectura y aprobación si procede, de actas precedentes. 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión plenaria celebrada en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2022. (Expediente nº 2022/6159). 1.2. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión plenaria celebrada en sesión extraordinaria y urgente de fecha 05 de diciembre de 2022. (Expediente nº 2022/6471).

00:00:45 - VOTACIÓN. Número de votantes 12. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

00:01:04 - VOTACIÓN. Número de votantes 12. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

00:01:11 : SEGUNDO. Autorización construcción de vivienda habitual afectada por la erucción volcánica del promotor D. José Atilio Herrera Rodríguez (Expediente nº 2022/5586).

00:01:27 - VOTACIÓN. Número de votantes 12. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

00:01:33 : TERCERO. Autorización construcción de vivienda habitual afectada por la erupción volcánica del promotor D. Francisco Ramos Felipe (Expediente nº 2022/5574).

00:01:44 - VOTACIÓN. Número de votantes 12. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

00:01:50 : CUARTO. Autorización construcción de vivienda habitual afectada

<b>Firmado por:</b>	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 24-02-2023 08:52:39 Fecha: 24-02-2023 09:41:15	
<b>Registrado en:</b>	SESIONES PLENARIAS - Nº: 3/2023	Fecha: 27-02-2023 09:53	
Nº expediente administrativo: 2022-006777 Código Seguro de Verificación (CSV): DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 24-02-2023 13:09:33	- 17/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:53:52	

or la erupción volcánica del promotor D. Carlos Domingo García Pérez (Expediente nº 2022/5884).

00:02:00 - VOTACIÓN. Número de votantes 12. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

00:02:07 : QUINTO. Rendición de cuentas anualidad 2020 a la Audiencia de Cuentas de Canarias (Expediente nº 2022/6494)

00:02:24 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:02:30 : SEXTO. Toma de conocimiento de los Decretos dictados por Alcaldía. 6.1. Decretos del nº 2934/2022 al nº 3320/2022 emitidos desde el día 21 de noviembre al 23 de diciembre de 2022.

00:02:52 : SÉPTIMO. Toma de conocimiento acuerdos de Junta de Gobierno Local: 7.1 Convenio de cooperación entre el Servicio Canario de Empleo, la Federación Canaria de Municipios y el Ayuntamiento de El Paso para la coordinación, ejecución y desarrollo de programas propios de políticas activas de empleo del municipio de El Paso. (Expediente nº 2022/5361).

00:04:17 - Hernández Armas, Ángel Tomás

00:04:32 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:05:29 - Martín Guerra, Bryan

00:05:31 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:07:25 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:07:31 : OCTAVO. Asuntos de urgencia 8.1. Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de El Paso para el ejercicio económico 2023 junto con sus Bases de ejecución, así como la aprobación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023 y la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones(Expediente nº 2022/6749).

00:07:32 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:08:22 - VOTACIÓN. Número de votantes 12. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

00:15:17 - Hernández Armas, Ángel Tomás

00:16:48 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:24:11 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:24:13 - Votos a favor: ocho (8) del Grupo nacionalista canario, Votos en contra: 0, Abstenciones: cuatro, tres (3) del Grupo Socialista y uno (1) del Grupo Mixto-PP.

00:24:32 : NOVENO. Ruegos y preguntas.

00:24:41 - Hernández Armas, Ángel Tomás

00:24:51 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

<b>Firmado por:</b>	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 24-02-2023 08:52:39 Fecha: 24-02-2023 09:41:15	
<b>Registrado en:</b>	SESIONES PLENARIAS - Nº: 3/2023	Fecha: 27-02-2023 09:53	
Nº expediente administrativo: 2022-006777 Código Seguro de Verificación (CSV): DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 24-02-2023 13:09:33	- 18/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:53:52	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

00:25:13 - Hernández Armas, Ángel Tomás  
00:25:36 - Fernández Acosta, Ángeles Nieves  
00:26:08 - Hernández Armas, Ángel Tomás  
00:26:17 - Fernández Acosta, Ángeles Nieves  
00:27:04 - Hernández Armas, Ángel Tomás  
00:27:32 - Fernández Acosta, Ángeles Nieves  
00:28:17 - Hernández Armas, Ángel Tomás  
00:28:21 - Hernández Armas, Ángel Tomás  
00:28:39 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:29:47 - Martín Guerra, Bryan  
00:30:09 - Fernández Acosta, Ángeles Nieves  
00:31:04 - Martín Guerra, Bryan  
00:31:46 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:32:57 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:33:00 - Martín Guerra, Bryan  
00:33:23 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:33:45 - Martín Guerra, Bryan  
00:33:54 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:34:15 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:35:54 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:35:57 - Hernández Armas, Ángel Tomás  
00:36:19 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:37:03 - Hernández Armas, Ángel Tomás  
00:37:25 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:43:07 - Hernández Armas, Ángel Tomás  
00:43:39 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:45:59 - Hernández Armas, Ángel Tomás  
00:46:35 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:48:14 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:48:19 - Rodríguez Hernández, Isabel  
00:49:14 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier  
00:54:41 : [FIN]

<b>Firmado por:</b>	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 24-02-2023 08:52:39 Fecha: 24-02-2023 09:41:15	
<b>Registrado en:</b>	SESIONES PLENARIAS - Nº: 3/2023	Fecha: 27-02-2023 09:53	
Nº expediente administrativo: 2022-006777 Código Seguro de Verificación (CSV): DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DCF9D82C0140ADC3A4A1B06FBA3A3592</a>			
Fecha de sellado electrónico: 24-02-2023 13:09:33	- 19/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:53:52	